

# Opinión

editorial@reforma.com

## REYES-HEROLES

◆ Se debe confiar en la democracia y los valores libertarios que la sostienen. No hay nada siniestro.

## SARMIENTO

◆ Parte del crecimiento económico de 2010 vino del rebote de la caída en 2009 por la crisis y la influenza.

## ALCOGER V.

◆ Sigue pendiente la resolución de la Corte sobre el amparo contra la reforma electoral de 2007.

## TEMPLO MAYOR



F. BARTOLOMÉ

LA ESCENA se repite día a día en cualquier parte del país. Un padre de familia contesta el teléfono y es amenazado: o paga o su familia morirá... o le quemarán la casa... o le cortarán los dedos a su hijo.

PARECIERA que las extorsiones telefónicas se han vuelto parte de la vida cotidiana de los mexicanos. Sin embargo, las autoridades están convencidas de que el 90 por ciento de estas amenazas son, en realidad, puro cuento.

ES DECIR, que no provienen de elementos del crimen organizado, sino de vivales que aprovechan el clima de terror que se vive el país y se hacen pasar por miembros de algún cártel criminal.

NOMÁS para darse una idea de qué tamaño tiene el negocio, el año pasado la **Secretaría de Seguridad Pública** recibió 40 mil 528 peticiones de auxilio por extorsión telefónica. Se calcula que este ilícito le dejó a los criminales 26 millones de pesos sólo en 2010.

DE AHÍ QUE en estos días saldrá a la luz una nueva campaña que –¡por fin!– no hará loas sobre las actividades del gobierno, sino que irá a algo concreto: ¿qué hacer cuando se reciba una llamada de extorsión?

LA IDEA de “**Escucha, cuelga y llama al 088**” es auxiliar al ciudadano a, primero, identificar si se trata de una amenaza real o una simple estafa; y, segundo, en caso de ser cierta, darle entrada a la **Policía Federal**.

SUENA INTERESANTE, habrá que ver cómo se desarrolla este nuevo programa.

DICEN QUE al despertarse la mañana del lunes, lo primero que preguntó **Manuel Añorve** fue: “¿alguien apuntó las placas?”.

Y ES QUE lo apabullante del triunfo de **Ángel Aguirre Rivero** sorprendió hasta a los propios perredistas, sin mencionar que dejó viendo estrellitas a los priistas.

ENTE LOS que perdieron está **Manlio Fabio Beltrones**, reconocido como el impulsor de la candidatura de Añorve.

DENTRO del círculo beltronista se comenta con cierta molestia y algo de dolor que varios jerarcas tricolores, de plano, abandonaron a su candidato.

SIENTEN QUE, al final, **Enrique Peña, Beatriz Paredes y Humberto Moreira**, entre otros, le dieron la espalda a Añorve y lo dejaron más solo que al burro de **La Roqueta**.

NADIE LO DICE, pero una de las derrotadas del domingo fue **Elba Esther Gordillo** que, extrañamente, le apostó al candidato priista en Guerrero.

NO OBSTANTE, lo más seguro es que hoy se le vea celebrando al lado de uno de sus alumnos consentidos.

LA MAESTRA encabeza la lista de invitados **VIP** a la toma de protesta de **Rafael Moreno Valle** como gobernador de **Puebla**.

Y CÓMO no iba a ser así, si gracias a la aplanadora magisterial... perdón, al interés democrático de los maestros del **SNTE**, fue que Moreno Valle hoy relevará al “góber precioso”, **Mario Marín**.

NO ES POR andar promoviendo el fetichismo político peero... cuando el **PRI** no se viste de rojo ¡pierde!

COSA de recordar que los candidatos priistas en **Oaxaca** y **Puebla** usaron el color blanco como su distintivo, mientras que los de **Sinaloa** y **Guerrero** optaron por el verde. Los cuatro fracasaron.

LUEGO DE ESTO, las camisas rojas al estilo **Enrique Peña** se van a poner más de moda que las playeras **Polo** narco “style”.

# De miedos y siniestros

FEDERICO REYES HEROLES

Las sociedades democráticas por principio discuten. Provocar discusiones antes que condenar debería recibir reconocimiento de los demócratas. En México no es así. Por lo general quien se atreve a cuestionar en voz alta es apaleado. Ello muestra el profundo conservadurismo que impera. En México antes de discutir se descalifica. Además, intelectual como intelectual. Cándidos, ignorantes de los incommensurables efectos perversos, siniestros. Ninguno de esos atributos es justo para quienes impulsamos una discusión muy compleja y de alcances nacionales. Mucho de patrimonialismo ronda. Parece que en México las ideas no están para ser debatidas sino para apropiarse de ellas.

Los peores enemigos del llamado “amparo de los intelectuales” han sido ¡otros intelectuales! Esos territorios ya tenían dueño, varios ordeñaban sus vacas, como diría Aguilar Camín. Hay papas de la democracia mexicana y de los medios que no soportan la mera discusión. Discutir, como avance implícito de la democracia, en México atenta contra las órdenes. Si el dinero determinara el juego democrático, ningún partido socialista ni socialdemócrata hubiera llegado al poder. Los “ricos” se hubieran encargado de descarrilar el tren. Pero la democracia es más poderosa. La cuestión está en confiar en ella, en los valores libertarios que la sostienen. El miedo a la libertad es una amenaza. Si los medios determinaran los resultados del juego democrático, el NO chileno nunca hubiera ganado, Cárdenas no hubiera obtenido tantos votos, Madrazo hubiera avasallado, lo mismo que el PAN en el 2003. Ronda cierto desprecio por un elector común que –piensan algunos– no sabe

discernir, no tiene criterio. Es un borrego de la imagen y las frases bonitas. En esa lógica es importante no exponerlo a demasiadas ideas, no vaya a ser que se confunda, sobre todo si se trata de una democracia joven. Todavía mejor, ¿por qué no decirle que es lo correcto y qué no? Ese elector –en la mente del paternalismo político– no sabe qué quiere y necesita que el IFE elimine las expresiones impropias. Ese simplismo –los ricos y malos de un lado y el resto del otro– no cabe en una sociedad plural.

La mitología de lo políticamente correcto supe al razonamiento. Pelearse con los medios es en sí mismo correcto. Cualquier acción que pueda indirectamente favorecerlos es, en sí misma, incorrecta. Seguro hay algún interés oculto. Calificar de siniestra –avieso, malintencionado– una discusión es contrario a un verdadero ánimo democrático. Por fortuna hay otros niveles, basta con ver la discusión que se está dando en el Pleno de la Corte. Decir que ninguna libertad es absoluta es una obviedad. Decir que quien privilegia una sobre otra intenta “masacrar” es, cuando menos, demagógico. Un verdadero demócrata debería dar la bienvenida al tejido fino de cómo compatibilizar las libertades y la igualdad. Calificar de ingenuo a quien privilegia la libertad sobre la justicia muestra ignorancia. Se trata de una de las discusiones más ricas de la filosofía política. Si el debate fuera sencillo, ya hubiéramos terminado. La simplicidad atrae luces pero no es buena consejera.

Si se considera que los medios son perjudiciales para la discusión democrática, que se elimine su participación totalmente. Vayamos a campañas sin la participación de los medios como ocurre en

varios países. Lo que no procede es vetar a la gran mayoría de la población, al 95% de los ciudadanos, privilegiando a una pequeñísima minoría: las dirigencias de los partidos. Ahí está el *quid* de la discusión. Se confronta un vago concepto de justicia electoral frente al muy concreto de igualdad ciudadana. Dónde quedan las jerarquías. Pero –ahora viene lo más incómodo– la muy sana politización y democratización de México no es explicable sin la participación de los medios. Pensemos en el México rural, en todos aquellos que –nos gusten o no– se informan a través de los medios, más del 90% de los electores. El dilema es complejo.

Va desde abajo; como no confío en que el pueblo sepa elegir, procedo a filtrar las ideas. Erijo al IFE en censor. Para que los “ricos” –cuyas ideas pueden ser convincentes– no puedan comprar las conciencias de los electores inmaduros e ignorantes, procedo a vetar la participación de todos los ciudadanos y de las organizaciones civiles en los medios. Mi idea de justicia va primero. Lo electores todavía no son adultos para poder distinguir ni las ideas de los “ricos” ni las de los “malos”.

Mecanismos de defensa ciudadana frente a reformas constitucionales; apego de los legisladores a los procedimientos; igualdad de los ciudadanos ante la ley, no a los privilegios para minorías, no a la discriminación, libertad para asociarse o no y libertad de expresión sin restricciones y ni censores. Por algo la Suprema Corte de Estados Unidos falló en contra de las limitaciones en el acceso ciudadano a los medios. Ésa es la discusión que se está dando en la SCJN, qué orgullo. Nada hay siniestro.

## JAQUE MATE

# Economía 2010

SERGIO SARMIENTO

“Tienes derecho a tu propia opinión, pero no a tus propios hechos”.

Patrick Moynihan

El 26 de abril de 2010 escribí en estas páginas (“Predicciones”) que la Gaceta UNAM había publicado una nota titulada “Improbable un crecimiento económico de 4 o 5 por ciento”. El artículo de la Gaceta se basaba en un estudio del Departamento de Análisis Macroeconómico del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, según el cual en 2010 la economía de México crecería únicamente 2.5 por ciento, los precios se elevarían 5.3 por ciento y se generarían solamente 275 mil empleos registrados en el IMSS.

En el artículo cuestioné esas predicciones y señalé que todos los demás economistas estaban ofreciendo perspectivas bastante más positivas, entre 4.5 y 5.5 por ciento. Cité a Barclays Capital que preveía ya una expansión en México de 5.5 por ciento.

Mi artículo generó una respuesta molesta del economista José Luis Calva de ese departamento en que defendía las previsiones y me cuestionaba. Yo respondí que mantenía mi posición, pero añadí: “No tiene mucho sentido argumentar en este momento. Tomo nota de las afirmaciones del profesor Calva y las contrastaré públicamente con las cifras que realmente se registren”.

Ese momento ha llegado. El crecimiento en 2010, según el informe trimestral de la Secretaría de Hacienda sobre la actividad económica, fue de

5.3 por ciento, una cifra bastante más cercana al 5.5 por ciento de Barclays Capital que al 2.5 por ciento del grupo del profesor Calva. La inflación fue de 4.4 por ciento y el número de nuevos empleos registrados en el IMSS ascendió a 730,348.

Las cifras me parecen contundentes. Podrá uno estar de acuerdo o no con la ideología del gobierno panista, pero los datos duros apuntaban ya desde hace un año que el 2010 sería un año de alto crecimiento económico para México. Esto no significa que la economía mexicana no tenga problemas ni que no haya que hacer reformas de fondo para lograr que este crecimiento se mantenga en el largo plazo. Pero de nada sirve tratar de defender una posición ideológica negando la realidad económica.

Una parte significativa del crecimiento económico de 2010 provino de un rebote. La caída de la economía nacional en 2009, que fue producida por la crisis internacional y la epidemia de influenza, fue exagerada. Esto era muy claro en abril de 2010. El hecho de que ya en este 2011 no tenemos el beneficio de ese rebote significa que el crecimiento no debería ser tan rápido como el del año pasado. Pero aun así en este momento la información disponible sugiere que este 2011 México podría alcanzar una expansión de cuando menos un 4 por ciento.

Buena parte del crecimiento del 2010 procedió del sector externo. Esto ya lo sabíamos también en abril del año pasado. Las exportaciones, particularmente las de la industria automovilística, estaban ya aumentando a un ritmo extraordinario. El mercado interno ha



sido mucho más lento en su reacción, pero ésta es una característica de muchas recuperaciones económicas, especialmente de las mexicanas.

Reconocer que hay crecimiento no significa una renuncia a tener una posición crítica del gobierno. Yo señalé en ese cuestionado artículo “Predicciones” que México necesitaba hacer reformas de fondo para hacer que el crecimiento se volviera permanente. Lo sigo manteniendo. Sin una mayor apertura a la inversión privada y reformas fiscales, laborales y educativas que mejoren la competitividad del país seguiremos quedando rezagado ante otros países que ya han

hecho esos cambios. Pero de nada sirve pretender que la realidad económica no existe.

### ◆ ANTIPRIISTAS

Ángel Aguirre Rivero ha demostrado una vez más algo importante en Guerrero. El PRI no tiene asegurados los triunfos en 2011 y 2012. Lo único que necesitan los antipriistas es unirse y postular a candidatos priistas. Ahora vienen las elecciones del estado de México y, por supuesto, la presidencial. Pero ¿quién sería el priista que abanderaría una campaña antipriista en 2012?

www.sergiosarmiento.com

# Empate en la Corte

JORGE ALCÓGER V.

Ayer, en el pleno de la Corte, la vacante de un ministro condujo al empate en la votación; aunque no se trata de un asunto urgente, el debate sobre el amparo interpuesto por 15 ciudadanos en contra de la reforma constitucional en materia electoral (2007) ha reavivado la discusión en torno a los alcances y consecuencias de uno de los aspectos de aquella reforma: la prohibición a personas físicas o morales para que contraten propaganda “dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular” (Art. 41).

No hay nuevos argumentos en los textos que, de consumo, varios de los promotores del amparo han publicado recientemente en diversos diarios. Los quejosos insisten en que la referida prohibición viola la libertad de expresión, generando dos categorías de ciudadanos: quienes pueden contratar spots y quienes no, y sostienen que sólo militando en un partido político se puede ejercer a plenitud la libertad de expresión, lo que violenta el principio

de asociación o no asociación.

Frente a tales argumentos, cabe repetir lo que, en su momento, expuse en estas páginas: no hay violación alguna a la libertad de expresión, empezando por la de los promotores del amparo, que han expresado en todos los foros sus argumentos en contra de la reforma que combaten con singular envidia y reiteradas falacias. Impedir que tanto los partidos como cualquier persona física o moral contraten propaganda con fines electorales en TV y radio limita la libertad de comercio, de compra y venta de tiempo en esos medios, lo que se explica por la protección de un valor superior, de rango constitucional y sentido democrático: la equidad en la competencia electoral, que supone impedir que el poder del dinero resulte determinante en tal competencia.

Es equivocado decir que ahora hay dos tipos de ciudadanos, pues la prohibición constitucional no hace excepciones; quien esté afiliado a un partido político no puede contratar propaganda en TV y radio, con fines electorales. Todos podemos dar nuestras opiniones

electorales y políticas, apoyar a un partido o candidato, o criticar a otros, en cualquier medio de comunicación, lo que nadie puede es comprar tiempo para difundir esas opiniones. Por lo demás, no veo en dónde está la violación al principio de asociación.

Los 15 promotores del amparo ejercieron su derecho a solicitar la protección de la justicia ante lo que ellos consideran una violación de sus derechos. No juzgo sus intenciones ni supongo torceduras o intereses ocultos en su actuación. Llama la atención que los quejosos refuten a sus críticos con argumentos ajenos al debate.

Hay un problema de fondo en el tema; hasta donde entiendo, el amparo tiene por objeto proteger a toda persona de la violación de los derechos y garantías que la Constitución reconoce, lo que puede ocurrir por la expedición de una ley o por actos de autoridad. Pero no veo cómo pueda obtenerse un amparo contra la propia Constitución, a la que no puede dársele el trato de una ley. (Ver al respecto la tesis aislada VI/2009 del Tribunal Pleno de la SCJN.)

Ayer cinco ministros de la Corte votaron que la vía del amparo no es admisible para impugnar normas constitucionales por supuestos vicios en el procedimiento de reforma; pero otros cinco ministros votaron por el criterio opuesto, lo que produjo el empate en el pleno, y la consecuente decisión de posponer el asunto hasta en tanto sea nombrado y asuma su cargo el ministro que falta.

En el debate de ayer los ministros se pronunciaron, y empataron en votos, sobre un asunto de forma; pero no entraron a juzgar sobre los aspectos de fondo: el supuesto incumplimiento de las normas de procedimiento para reformar la Constitución, ni respecto de la pretendida contradicción entre el artículo 41 (prohibición general de contratar tiempo en TV y radio) con la libertad de expresión.

Hay que esperar a que el pleno de la Corte quede integrado con los 11 ministros, lo que ocurrirá a más tardar a inicios de marzo; mientras tanto, es un error proclamar pirricas victorias judiciales, como también lo sería anticipar vísperas sobre lo que, en el fondo, decidirá la Corte.

# REFORMA

COLORES DE MÉXICO

Año 18. Número 6,249

Alejandro Junco de la Vega <i>Presidente y Director General</i>	Rodolfo Junco de la Vega <i>Director General Adjunto</i>
Lázaro Ríos <i>Director General Editorial</i>	Ricardo Junco Garza <i>Director General Comercial</i>
Ignacio Mijares <i>Director General Operaciones</i>	Alejandro Junco de la Vega E. <i>Director de Internet</i>
René Delgado <i>Director Editorial</i>	Ricardo Elizondo <i>Director Editorial Adjunto</i>
Enrique Quintana <i>Director Editorial Negocios</i>	Homero Fernández <i>Director de Operación Informática</i>
Gerardo Lara <i>Director Comercial</i>	Roberto Zamarripa <i>Subdirector Editorial</i>
Miguel González <i>Director de Circulación</i>	Ernesto López Robles <i>Subdirector Operación</i>
Héctor Guardado <i>Director de Producción</i>	Luis Cantú <i>Subdirector Operación Informática</i>
Ricardo del Castillo <i>Subdirector Gráfico</i>	Leonardo Valero <i>Subdirector Editorial</i>

Directorio ampliado: <http://www.reforma.com> (directorio D.R. 2229-93 © Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V. Av. México Coahuila 40, Col. Santa Cruz Atoyac, México D.F. 03310 Certificado de licitud de título 6997 Prohibida su reproducción total o parcial